



RESOLUCIÓN CS Nº 279/17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUL 2017

Expediente Nº 111/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0543/17, por la cual se brinda un reconocimiento especial a los exRectores de esta Universidad, por su aporte a **la Educación Pública, la Democracia y los Derechos Humanos**, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución rectoral referida se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y se tomó como base la propuesta del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Darío Barrios.

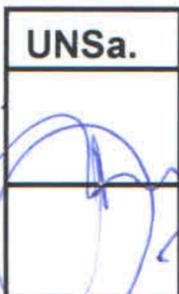
Por ello y atento que corresponde su convalidación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2017)
RESUELVE:

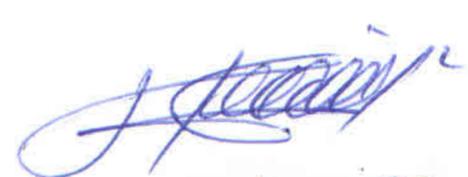
ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0543/17, dictada ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado y Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA